



lrg/ogv
S.63°/373

OFICIO N° 116689
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar el tratamiento de inmunoterapia en base al fármaco Pembrolizumab para la paciente que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4ECD686B9917CA4F



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.